

las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Los Auxiliares que no estén en servicio activo por cualquier causa que no sea la de prestar servicio militar, presentarán toda la documentación, salvo la certificación del acta de nacimiento, siempre que hagan constar en la instancia su calidad de Auxiliares, con más de cuatro años de servicios efectivos. Cuando estén prestando servicio militar deberán presentar únicamente certificado negativo de antecedentes penales, la filiación y hoja de servicios expedida por el Jefe del Cuerpo Militar a que pertenezca.

Toda omisión o falsedad en los documentos anteriormente expresados, dará lugar a la no admisión o a la separación del interesado, si hubiere llegado a ingresar en el Cuerpo, además de la responsabilidad que proceda exigir.

Caso de no presentarse la documentación requerida en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor, que habrá de justificarse, no podrá efectuarse el nombramiento del interesado, quedando anulada su inclusión en la propuesta, y el Tribunal formulará otra adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de oposición tuvieron cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Director general, P. D., J. Nieves.

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127, del 13), y a la vista de lo prevenido en la norma quinta de las dictadas para el desarrollo del concurso-oposición restringido convocado por Orden ministerial de 30 de junio último («Boletín Oficial del Estado» números 166 y 172, de 13 y 20 de julio), he tenido a bien nombrar los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de dicho concurso para cubrir 78 vacantes de Celadores de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, más el 85 por 100 de las producidas hasta la correspondiente propuesta de nombramientos, y que estarán constituidos en la forma siguiente:

Agrupación de Barcelona: Presidente, don Agustín Roldán Martínez, Ingeniero Jefe de segunda; Vocal, don Francisco Canet Sala, Jefe de Administración de primera con ascenso y Jefe de Líneas.

Agrupación de Madrid: Presidente, don José Parra González, Ingeniero Jefe de segunda; Vocal, don Luis Rodríguez Lázaro, Jefe de Administración de primera clase con ascenso y Jefe de Líneas.

Agrupación de Sevilla: Presidente, don Fernando Machado Cayuso, Ingeniero Jefe de segunda; Vocal, don Manuel González Zapata, Jefe de Negociado de primera clase y Jefe de Líneas.

Agrupación de Valencia: Presidente, don José Garrido Salles, Ingeniero segundo; Vocal, don Angel Lario Ladrón, Jefe de Negociado de segunda clase y Jefe de Líneas.

Actuará como Secretario en todos ellos don Luis Sánchez Lorente, Jefe de Administración de segunda clase de la Sección Central de Personal, Delegado de esta Dirección General.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Director general, P. D., J. Nieves.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.—Sres. ...

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la que transcribía relación de aspirantes al concurso-oposición convocado en 26 de mayo último para proveer quince plazas de Médicos clínicos de la Lucha Antivenérea Nacional.**

Habiéndose recibido con posterioridad a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de aspirantes al concurso-oposición convocado en 26 de mayo último para proveer quince plazas vacantes de Médicos clínicos de la Lucha Anti-

venérea Nacional dos instancias que reúnen los requisitos necesarios para su admisión,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que de la relación de que se ha hecho mérito queden adscritos don Juan Ocaña Sierra y don Jacinto Corbella Corbella.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se agrega una vacante en Valencia al concurso voluntario de traslado convocado para proveer entre Médicos puericultores del Estado diversas plazas de su plantilla de destinos.**

Por Resolución de primero de agosto último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes, se convocó concurso voluntario de traslado entre Médicos puericultores del Estado para proveer diversas vacantes de su plantilla de destinos. Y en la misma fecha de 24 de agosto último se ha causado nueva vacante en los Servicios de Higiene Infantil de Valencia, por fallecimiento del titular de la misma.

Y esta Dirección General, estimando necesaria y urgente la provisión de dicha vacante, ha tenido a bien disponer que la vacante en el Servicio de Higiene Infantil de Valencia quede agregada a las anunciadas en la convocatoria de primero de agosto último, «Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes, y a dicho efecto se amplía en quince días el plazo reglamentario para admisión de instancias.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

**RESOLUCION de la Escuela Oficial de Telecomunicación por la que se transcriben las relaciones de admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 y norma quinta de las dictadas por la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con fecha 28 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto de 1959), declaradas vigentes por Orden de dicho Centro directivo de 15 de junio de 1961 para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, convocadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de mayo del año en curso, se hacen públicas a continuación las relaciones de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios correspondientes.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Director, E. Novoa.

**Relación que se cita de candidatos admitidos**

| Número | Nombre y apellidos                     |
|--------|--|
| 1      | D. Luis Alonso Gómez                   |
| 2      | D. Antonio Arango Gutiérrez            |
| 3      | D. José Arias Gallego                  |
| 4      | D. Antonio Artime Sánchez              |
| 5      | D. Pedro Benito Melero                 |
| 6      | D. Miguel Corveal Arroyo               |
| 7      | D. Isaías de la Cruz Casado            |
| 8      | D. Alfonso Estrado del Amo             |
| 9      | D. Luis Fernández Maroto               |
| 10     | D. Julio García Martínez               |
| 11     | D. Alejandro Aristides García y Medina |
| 12     | D. Gaspar Gómez Fernández              |
| 13     | D. Pelayo Gómez Raposo                 |
| 14     | D. Juan Guajardo-Fajardo Solaz         |
| 15     | D. Ramón Hernando Daza                 |
| 16     | D. Martín Hervás Gimeno                |
| 17     | D. Rafael Labrador Palomares           |
| 18     | D. Ramón López Salinas                 |
| 19     | D. Luis Martín Mora                    |
| 20     | D. Simón Martín Torio                  |
| 21     | D. Vicente Mira López                  |
| 22     | D. Asterio Molpeceres Ruiz             |